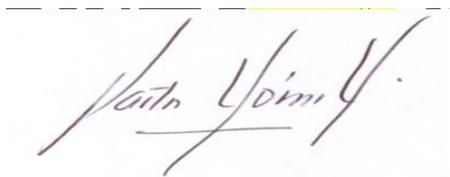


CONSTANCIA SECRETARIAL: La presente demanda Verbal de Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho, presentada por la señora **MARIANA TRUJILLO TRUJILLO**, respecto del señor **JOSE ANTONIO CUBILLOS**, pasa para resolver sobre su admisión. Manizales, 12 de enero de 2023.



JUSTO PASTOR GOMEZ GIRALDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, doce (12) de enero del año dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio N° 005
Radicado N° 2022-455

Revisada la presente demanda de DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE LA UNION MARITAL DE HECHO, promovida por la señora **MARIANA TRUJILLO TRUJILLO**, respecto de la presunta unión marital de hecho que en vida tuvo con el señor **JOSE ANTONIO CUBILLOS**, encuentra el Despacho inconstancias que deberán ser subsanadas, tal como se indica:

- Deberá reformularse la demanda, en el sentido de identificar la existencia de la parte pasiva de la acción, por cuanto nada se indica al respecto, debiéndose dirigir en contra de los herederos determinados (a quienes identificará con sus nombres, apellidos, número de cédula y lugar de notificaciones - Artículo 82 del C.G.P, de así conocerlo), e indeterminados del señor **JOSE ANTONIO CUBILLOS**, tal como lo ordena el artículo 1040 del Código Civil, toda vez que al respecto nada se dice en los hechos de la demanda.
- Informará al Despacho si se ha adelantado proceso de sucesión del señor **JOSE ANTONIO CUBILLOS**.

Se les concederá el término de cinco (5) días – artículo 90 del C. G. P.- para que procedan a subsanar los yerros antes expuestos, so pena de rechazarse la presente demanda.

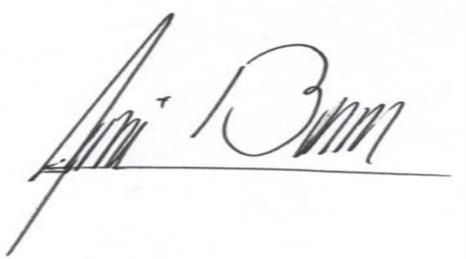
Por lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA** de Manizales, Caldas,

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la presente Demanda de Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho, presentada por la señora **MARIANA TRUJILLO TRUJILLO**, por las razones expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER el término de cinco (5) días a los demandantes y su apoderado para que subsanen la demanda de los defectos antes indicados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marta Lucia Bautista Parrado', written over a horizontal line.

MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO
JUEZA